



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000306-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a renovar los convenios con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad destinados a garantizar el abastecimiento de agua, y a conceder líneas de ayuda a las mismas para financiar los costes derivados del abastecimiento con camiones cisterna o con agua mineral embotellada, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000306, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a renovar los convenios con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad destinados a garantizar el abastecimiento de agua, y a conceder líneas de ayuda a las mismas para financiar los costes derivados del abastecimiento con camiones cisterna o con agua mineral embotellada.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 75.5 señala que “es un principio rector de la acción política de la Comunidad, la garantía del abastecimiento



de agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender las necesidades presentes y futuras de los castellanos y leoneses”.

La Junta de Castilla y León, mediante Real Decreto 1022/1984, de 11 de abril, asumió competencias de ayuda técnica y económica a las Corporaciones Locales para realización de las inversiones en infraestructuras de abastecimiento de aguas y depuración de aguas residuales.

El artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a los municipios la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.

Por su parte, corresponde a las Diputaciones Provinciales, conforme a lo dispuesto en la letra a) del artículo 31.2 de la citada Ley 7/1985, garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social, asegurando la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal (entre los que se encuentra el abastecimiento de agua a cada población).

Así mismo, el artículo 36.1,c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que es competencia de las Diputaciones la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal, y en su caso, supracomarcal.

El pasado 30 de noviembre de 2011 se debatió en el Pleno de las Cortes la proposición no de Ley 146, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que pretendía instar a la Junta de Castilla y León a la renovación de los convenios específicos con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad destinados a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población por circunstancias sobrevenidas. Se fundamentaba esta PNL, por un lado, en el vencimiento el 15 de septiembre de 2011 de los Convenios firmados el 30 de julio de 2010 entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y cada una de las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, popularmente conocidos como “Convenios de Sequía”; y, por otro, en la petición de las propias Diputaciones, algunas de las cuales (Ávila, Soria, Valladolid y Zamora) habían decidido en sesión plenaria solicitar la renovación de los convenios.

La necesidad de la renovación de estos convenios se justificaba en la precaria situación de muchos municipios de la Comunidad que sufrían y sufren problemas en el abastecimiento de agua potable y que, como alternativa, tienen que ser abastecidos con camiones cisterna.

Lamentablemente, la mayoría del grupo popular rechazó en aquel momento la proposición no de Ley presentada. Hoy, cuatro meses después, la situación de problemas de abastecimiento de agua, por escasez o por calidad, lejos de corregirse, ha ido en aumento.

En efecto, el largo y seco invierno ha propiciado no solo que el problema continúe en muchos municipios, sino que hayan ido apareciendo en otros. En número de núcleos de población que tienen que ser abastecidos por tener contaminadas sus aguas, ya sea por nitratos, arsénico u otros componentes químicos, ha ido en aumento. Es el caso del



municipio de Matapozuelos (Valladolid), donde a finales de enero el ayuntamiento tuvo que emitir un bando por el que prohibía el consumo de agua tras dispararse los niveles de arsénico en el acuífero del que se abastecen los vecinos.

A principios de este año, cinco municipios de la comarca abulense de La Moraña (Fontiveros, Narros de Saldueña, Cabezas de Alambre, Villanueva de Gómez y Papatrigo) todavía se abastecían de agua embotellada por los problemas de contaminación por arsénico y nitratos que tiene el agua de consumo procedente del acuífero de Los Arenales. Los vecinos de estos municipios reciben un litro y medio de agua embotellada por habitante y día por parte de la Diputación de Ávila.

En otros casos, incluso, el problema deriva porque los pozos de abastecimiento se han secado. Es el caso de las localidades de Bercianos de Aliste (San Vicente de la Cabeza) y de Santa Ana (Alcañices), en la provincia de Zamora. En Bercianos, desde el pasado 3 de marzo, camiones cisternas de la Diputación Provincial tienen que rellenar el depósito de la localidad para paliar la falta de agua en los manantiales de la zona.

La provincia de Segovia tampoco es ajena al problema con casos de contaminación por arsénico en Sanchonuño, Navalmanzano, varias entidades locales de los municipios de Cuéllar y Santa María la Real de Nieva, Encinillas, entre otros.

La solución a los problemas de abastecimiento por los atraviesan muchos de los núcleos no puede estar sujetos a esperar a que el tiempo cambie, las lluvias sean abundantes y se rellenen los acuíferos. En muchas localidades el problema es crónico y se remonta a años atrás, por el nivel de contaminación de arsénicos, nitratos, fluoruros u otros componentes químicos.

La Junta de Castilla y León, en respuesta a varias preguntas parlamentarias, reconoce con fecha 2 de febrero de 2012, a través del Consejero de Fomento y Medio Ambiente, que a lo largo de 2011, cerca de un centenar de localidades de Castilla y León tuvieron episodios de abastecimiento de agua por problemas de aptitud de sus aguas para el consumo humano. Concretamente, en Ávila fueron 29 localidades; 1 en Burgos; 8 en León; 16 en Salamanca; 14 en Segovia; 6 en Soria; 9 en Valladolid y 16 en Zamora.

Para paliar las consecuencias económicas que traía aparejadas la finalización de los Convenios de Sequía, la Junta de Castilla y León sacó una Orden, el 10 de noviembre de 2011, concediendo una subvención por valor de 338.509 euros al conjunto de las Diputaciones, y que iban desde los 96.448 euros a la de Segovia a los 1.800 de Palencia. En cualquier caso, las subvenciones estaban destinadas a financiar el 50 % de los costes del suministro de agua con camiones cisternas o agua mineral embotellada, correspondiendo el otro 50 % restante a las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos.

Las subvenciones cubrían solo los gastos referidos a suministros realizados hasta el 31 de octubre de 2011, debiendo justificarse antes del 30 de noviembre de 2011.

Desde el 31 de octubre han transcurrido, pues, cinco meses, en los que las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos han tenido que hacer frente –y en solitario– a los costes derivados del suministro de agua potable a las localidades necesitadas, sin recibir las aportaciones del 50 % de la factura que hasta el año pasado venía sufragando la Junta con cargo al Convenio de Sequía.



Ante este problema, recientemente, la Junta de Castilla y León ha expresado su intención de renovar estos convenios, si bien no ha concretado la fecha. Así, el pasado 14 de febrero de 2012, en un encuentro entre el Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León con el Presidente de la Diputación de Valladolid, se informó que ambas instituciones esperaban renovar el compromiso del Convenio de Sequía dirigido a garantizar el abastecimiento de agua en los pueblos en casos de escasez.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Renovar, antes de finalizar 2012, los Convenios específicos con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, destinados a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población por circunstancias sobrevenidas y a la realización de pequeñas obras de infraestructuras.

2. Conceder, entre tanto se firman estos Convenios, una línea de ayudas a las Diputaciones Provinciales que contemple la financiación en un 50 % de los costes derivados del suministro de agua con camiones cisternas o agua mineral embotellada a las poblaciones afectadas por los problemas de escasez, en la línea de la Orden de 10 de noviembre de 2011 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Estas subvenciones directas a las Diputaciones Provinciales contemplarán los gastos derivados del suministro de agua desde el 31 de octubre de 2011 hasta la fecha en que entren en vigor los nuevos Convenios.

Valladolid, 20 de marzo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda